



Factura: 002-002-000033115



20171701035P00352

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P00352					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2017, (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791330722001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS SANTIAGO LEON CORONEL
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
IN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
A		QUITO			INAQUITO		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES							
DEL ACTO O DOCUMENTO:		INDETERMINADA					

2.1.1

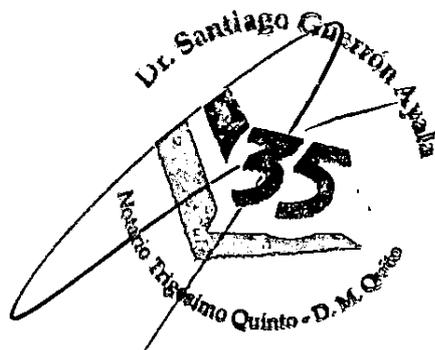
7461-0041-17

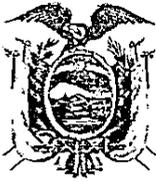
N° TRAMITE:
DOCUMENTO:

Escritura

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00352

2

3

4 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

5 DE COMPAÑÍA

6

7 OTORGADO POR:

8

9 SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE
10 PROCESOS CÍA. LTDA.

11

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 DI: 3 COPIAS

14 E.P.R.

15

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
17 del Ecuador, hoy día, tres de febrero del dos mil diez y siete,
18 ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**,
19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
20 designado mediante acción de personal número UNO TRES
21 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de
22 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
23 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece
24 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura el señor Luis Santiago
26 León Coronel, en su calidad de Gerente General y como tal,
Representante Legal de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA., de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 conformidad con el nombramiento que se adjunta como
2 documento habilitante. El compareciente declara ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, quien libre y voluntariamente conviene en
6 celebrar este contrato, hábil y capaz para contratar y
7 obligarse y manifiesta que al suscribir el presente
8 instrumento autoriza expresamente para la verificación de su
9 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
11 Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos
12 documentos generados en línea, una vez impresos se
13 adjuntan como habilitantes. Advertido el compareciente por
14 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinado que fue en forma aislada y separada de que
16 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
18 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
19 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a
20 su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS
21 SOCIALES de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
22 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA., al
23 tenor de las siguientes cláusulas PRIMERA.-
24 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
25 presente escritura el señor Luis Santiago León, en
26 su calidad de Gerente General y como tal, Representante
27 Legal de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS
28 DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA., de conformidad con





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYÁLA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

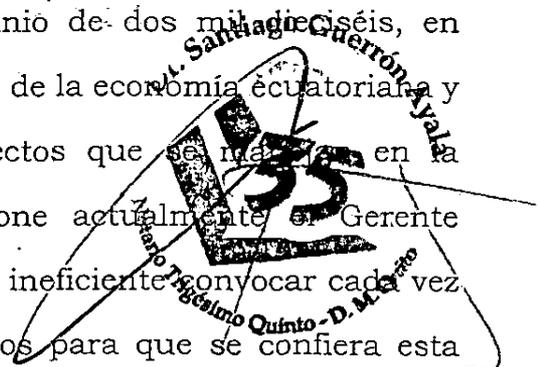
1 el nombramiento que se adjunta como documento
2 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
4 profesión Ingeniero, domiciliado en la Ciudad de Quito D. M.,
5 parroquia El Batán calle Tomas Bermur N39-65 y Andres
6 Coremo, teléfono 22463019 sleon@siaproci.com, hábil y
7 capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA SIAPROCI SISTEMAS
9 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., se
10 constituyó mediante Escritura Pública otorgada el nueve de
11 agosto del año mil novecientos noventa y seis ante el Notario
12 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis de octubre de mil
14 novecientos noventa y seis; b) El artículo vigésimo cuarto de
15 los estatutos sociales de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
16 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.,
17 textualmente dice: "ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-
18 ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL DE
19 LA COMPAÑÍA.- El Gerente General tiene los más amplios
20 poderes de administración y manejo de los negocios sociales
21 de la Compañía con sujeción a la Ley, los presentes Estatutos
22 Sociales y las instrucciones impartidas por la Junta General.
23 En particular a más de la Representación Legal de la
24 Compañía le corresponde cumplir con los siguientes deberes
25 y atribuciones: g) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de
26 cualquier otra naturaleza y designar a las personas
27 autorizadas para firmar cheques o cualquier otra orden de
28 pago contra las referidas cuentas; podrá girar cheques hasta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

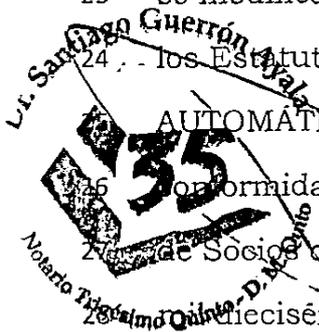
1 veinte salarios mínimos vitales, para montos superiores
2 necesitará la autorización de la Junta General. c) El artículo
3 vigésimo primero de los estatutos sociales de la Compañía
4 SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE
5 PROCESOS CIA. LTDA., textualmente dice: "ARTÍCULO
6 VIGÉSIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-
7 El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios
8 de entre sus miembros o no, y ejercerá sus funciones por el
9 período de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente.
10 Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente
11 reemplazado. d) El artículo vigésimo tercero de los estatutos
12 sociales de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
13 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.,
14 textualmente dice: "ARTÍCULO VIGÉSIMO-TERCERO.- EL
15 GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado
16 por la Junta General de Socios. Para el ejercicio de este cargo
17 NO se requiere ser socio y durará en sus funciones UN AÑO,
18 pudiendo ser reelegido indefinidamente. Al Gerente General
19 le corresponde la Representación Legal, Judicial y
20 Extrajudicial de la Compañía. e) La Junta General Ordinaria
21 de socios de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
22 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA,
23 celebrada el día veinte de junio de dos mil dieciséis, en
24 consideración a la dolarización de la economía ecuatoriana y
25 por los montos de los proyectos que se manejan en la
26 Empresa, el valor que dispone actualmente el Gerente
27 General es muy bajo y resulta ineficiente convocar cada vez
28 a una Junta General de Socios para que se confiera esta





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 autorización por el monto indicado, por lo que la referida
2 Junta General de Socios resolvió aprobar el valor a una
3 cantidad de quinientos veinticinco (525) salarios básicos
4 unificados. f) La Junta General Ordinaria de socios de la
5 Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES
6 DE PROCESOS CIA. LTDA, celebrada el día seis de julio de
7 dos mil dieciséis, en consideración a un mejor manejo y
8 operación de la Compañía así como tomando en cuenta los
9 proyectos que maneja la misma, es necesario que los
10 periodos de duración en los cargos de Presidente y Gerente
11 General de la Compañía sean mayores a los que actualmente
12 constan en los Estatutos Sociales de la misma,
13 proponiéndose que estos tengan un periodo de duración de
14 dos (02) años. La Junta General de Socios resolvió aprobar
15 la moción y por lo tanto reformar los Estatutos Sociales de la
16 Compañía. TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO: Con los
17 antecedentes expuestos, el señor Luis Santiago León
18 Coronel, en su calidad de Gerente General y como tal
19 Representante Legal de la compañía SIAPROCI SISTEMAS
20 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.,
21 cumpliendo con la voluntad emanada en las Juntas
22 Generales Ordinarias de Socios, declara lo siguiente: 1) Que
23 se modifica y reforma el artículo vigésimo cuarto literal g) de
24 los Estatutos Sociales de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA., de
25 conformidad con lo ordenado por la Junta General Ordinaria
26 de Socios de la Compañía celebrada el veinte de junio de dos
27 mil dieciséis, por lo que el referido literal g) del artículo citado





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 deberá leerse y entenderse de la siguiente manera: "Abrir y
2 cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y
3 designar a las personas autorizadas para firmar cheques o
4 cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas;
5 podrá girar cheques hasta quinientos veinte y cinco salarios
6 mínimos vitales, para montos superiores necesitará la
7 autorización de la Junta General". 2) Que se modifican y
8 reforman los artículos vigésimo primero y vigésimo tercero de
9 los Estatutos Sociales de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
10 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA., de
11 conformidad con lo ordenado por la Junta General Ordinaria
12 de Socios de la Compañía celebrada el seis de julio de dos mil
13 dieciséis, por lo que los referidos artículos deberán leerse y
14 entenderse de la siguiente manera: "CAPÍTULO CUARTO.- EL
15 PRESIDENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- EL
16 PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será
17 nombrado por la Junta General de Socios de entre sus
18 miembros o no, y ejercerá sus funciones por el período de dos
19 (02) años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus
20 funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado".
21 "CAPÍTULO QUINTO.- EL GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO
22 VIGÉSIMO TERCERO.- EL GERENTE GENERAL.- El Gerente
23 General será nombrado por la Junta General de Socios. Para
24 el ejercicio de este cargo NO se requiere ser socio y durará en
25 sus funciones por el periodo de dos (02) años pudiendo ser
26 reelegido indefinidamente. Al Gerente General le corresponde
27 la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la
28 Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 legalmente reemplazado". CUARTA.- HABILITANTES: Como
2 documentos habilitantes se adjunta a la presente lo
3 siguiente: Nombramiento del Gerente General de la
4 Compañía; y, Copia de las Actas de las Juntas Generales
5 Ordinarias de Socios de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS
6 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.
7 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
8 de estilo, para la plena validez del presente instrumento."
9 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública,
10 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés
11 Medrano B., con matrícula profesional número once mil
12 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha.-
13 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
14 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
15 leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se
16 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
17 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
18 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22

LUIS SANTIAGO LEON CORONEL

C.C. 17080018658

23

24

25

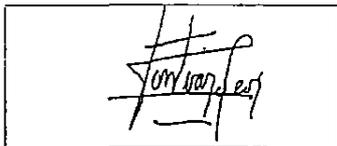
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708848658

Nombres del ciudadano: LEON CORONEL LUIS SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE CHANG MARIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: LEON HECTOR GUIDO

Nombres de la madre: CORONEL SUSANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA - QUITO - NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-006-73963



175-006-73963

Dr. Santiago Oswaldo Troya Ayala
Signature Not Verified
Digitally signed by Dr. Oswaldo Troya Ayala
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 15:26:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador - Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708848658

Nombre: LEON CORONEL LUIS SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 002-002-000033116

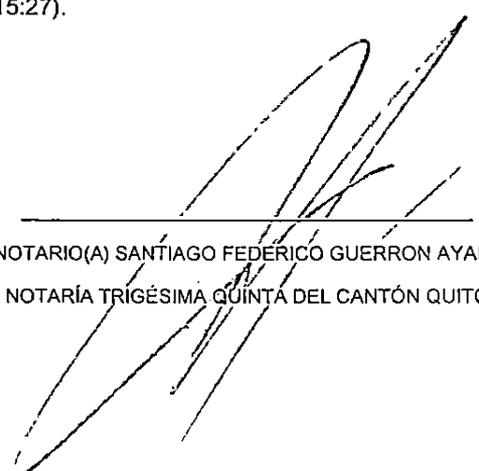


20171701035C00680

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00680

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE HABILITANTES DE REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (15:27).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



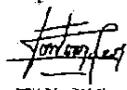

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **Nº 170884865-8**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON CORONEL
 LUIS SANTIAGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA
 RICAURTE CHANG**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERO** **E233811222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON HECTOR GUIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-06-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-06-12

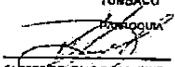



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RECEPCIONADO SECCION 030 FEB-2011

030
030 - 0186 **1708848658**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON CORONEL LUIS SANTIAGO

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
TUMBACO
TUMBACO **1**
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 25 junio 2015

Sr. Ingeniero
Luis Santiago León Coronel
Presente

De mis consideraciones:

Con fecha 25 de junio del 2015, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. y en la misma se tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la misma, por el período de UN AÑO, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le facultan.

Al Gerente General, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Empresa.

SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Agosto de 1996, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1996, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre de 1996.

Atentamente

Ing. Diego Ruiz
PRESIDENTE
CI: 170976164-5

Quito, 25 de junio del 2015

Yo, Luis Santiago León Coronel con número de cédula 170884865-8 acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.

Ing. Luis Santiago León Coronel
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
SIAPROCI CIA LTDA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M.

03 FEB 2017

TRÁMITE NÚMERO: 74433



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17150
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LALAMA ROVAYO GEORGE CRISTOPHER
IDENTIFICACIÓN	1711900470
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2072 DEL: 19/09/1973 NOT: 2 DEL: 29/05/1973 REF: EST. RM# 2350 DEL: 26/06/2013
NOT: 3 DEL: 11/04/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

de Datos Públicos
con Opinión

[Signature]
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



03 FEB 2017

[Handwritten initials]



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791330722001
 RAZÓN SOCIAL: SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SIAPROCI
 REPRESENTANTE LEGAL: LEON CORONEL LUIS SANTIAGO
 CONTADOR: TAPIA RIERA YOLANDA PATRICIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/10/1996
 FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/03/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y EQUIPO TECNOLOGICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BATAN ALTO Calle: TOMAS BERMUR Numero: N39-65 Interseccion: ANDRES COREMO Oficina: PB Referencia ubicacion: TRAS EL PARQUE REPUBLICA DE CHILE Telefono Trabajo: 022463019 Telefono Trabajo: 022260763 Web: WWW.SIAPROCI.COM Telefono Trabajo: 022922434 Email: sleon@siaproci.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Dr. Santiago Guerrón Ayala

L35
 Notario Triguilmo Quinto - D. M. Quiso

Código: RIMRUC2016000303666
 Fecha: 29/03/2016 13:13:03 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791330722001
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/10/1996
NOMBRE COMERCIAL:	SIAPROCI	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA.
ASESORIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD FISICA Y CIUDADANA.
ACTIVIDADES DE DIRECCION DE OBRAS.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y EQUIPO TECNOLOGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BATAN ALTO Calle: TOMAS BERMUR Numero: N39-65 Interseccion: ANDRES COREMO
Referencia: TRAS EL PARQUE REPUBLICA DE CHILE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022463019 Telefono Trabajo: 022260763 Web: WWW.SIAPROCI.COM Telefono Trabajo: 022922434 Email: steon@siaproci.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	SIAPROCI CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y EQUIPOS DE TECNOLOGIA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES ADE INGENIERIA ELECTRONICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI Numero: 3 Interseccion: CALLE JOSE ALAVEDRA TAMA Referencia: FRENTE A HOTEL MARCELIUS Manzana: MZ 202 VILLA 3 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042691599 Telefono Trabajo: 042691599 Email: ytapia@siaproci.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/07/2011
NOMBRE COMERCIAL:	SIAPROCI	FEC. CIERRE:	11/07/2011	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
VENTA DE ARTICULOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS.
INGENIERIA ELECTRICA.
INGENIERIA ELECTRONICA.
ASESORAMIENTO TECNICO.
DIRECCION DE OBRAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A CIEN METROS DEL CEMENTERIO PARQUES DEL RECUERDO Oficina: 3 Carretero: MANTA ROCAFUERTE Kilometro: 5 1/2



Código: RIMCUC2016000303660

Fecha: 29/03/2011 09:05 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, D. M., a los veinte (20) días del mes de junio de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Tomás Bermur N39-65 y Andrés Coremo, siendo las 09:37 a. m., se reúnen los socios de la Compañía **SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Santiago León Coronel	USD \$ 19.735,00	19.735	26,67%
Patricio Raúl Fustillos Proaño	USD \$ 19.730,00	19.730	26,66%
José Ramiro Coronel Najas	USD \$ 11.100,00	11.100	15,00%
Jeannett Magdalena Fustillos Proaño	USD \$ 3.700,00	3.700	5%
TOTAL	USD \$ 54.265,00	54.265	73,33 %

De conformidad a lo señalado en el artículo 119 de la Ley de Compañías, artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y artículo 15 de los estatutos sociales de la Compañía, se convocó a Junta General Ordinaria de Socios para el 20 de junio de 2016, mediante publicación en el Diario El Comercio realizada el 10 de junio de 2016, así como envío del correo electrónico correspondiente a todas las personas que constan como socios de la Compañía y al Comisario notificación física en persona. De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales de la Compañía, preside la presente sesión, el Ingeniero Patricio Fustillos, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Santiago León Coronel.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría manifiesta que siendo las (09h37), y habiéndose esperado treinta minutos adicionales a la hora fijada para la sesión, los socios se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 73,33% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo instalada con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:

1. **Presentación y revisión general de estados financieros 2015.**
2. **Informe de Gerencia 2015.**
3. **Reforma de Estatutos: modificación del artículo 24 de la constitución de la Compañía.**
4. **Acta de Activos de la Compañía.**
5. **Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que, las decisiones de acuerdo a los estatutos sociales, se toman con la mayoría simple de votos del capital social concurrente, entendiéndose que el socio tiene derecho a un voto por cada participación. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

1. **Presentación y revisión general de estados financieros 2015.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Santiago León Coronel, quien apoyado en la contadora de la Compañía y en el Informe de Comisario, procede con la exposición de los estados financieros de la Empresa; esto es Balances Generales y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2015.

Los socios presentes proceden al análisis y verificación de los documentos que han sido presentados, sin existir preguntas o cuestionamientos de ninguna índole.

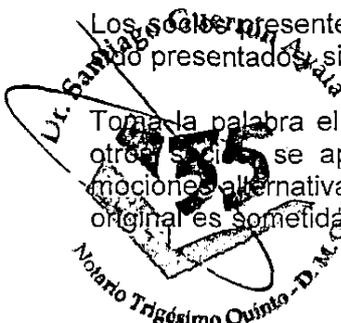
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el primer punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueban los estados financieros del año 2015; siendo estos Balances generales y Estado de Pérdidas y Ganancias.

2. **Informe de Gerencia 2015.**

El Presidente de la Junta General, concede la palabra al Gerente General de la Compañía, Ingeniero Santiago León Coronel, con la finalidad de que proceda con la explicación a los demás socios de las actividades llevadas a cabo por la Compañía en el año 2015. Procede con la exposición de los puntos más relevantes sucedidos durante este periodo, mencionando los acontecimientos más importantes desarrollados como Compañía durante este año y realizando un análisis económico de acuerdo a los balances, dando como resultado un ejercicio económico positivo con un incremento de ventas con respecto al año 2014.

Los socios presentes proceden al análisis y verificación de los documentos que han sido presentados, sin existir preguntas o cuestionamientos de ninguna índole.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el segundo punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a



cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba el Informe de Gerencia General correspondiente al año 2015.

3. Reforma de Estatutos: modificación del artículo 24 de la constitución de la Compañía.

El Presidente de la Junta, pone en consideración del resto de socios que es necesaria una reforma urgente del artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que textualmente indica en el literal g) lo siguiente: *"Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar a las personas autorizadas para firmas cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; podrá girar cheques hasta veinte salarios mínimos vitales, para montos superiores necesitará la autorización de la Junta General;"*

Se concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien indica que al estar actualmente la economía ecuatoriana dolarizada y por los montos de proyectos que se manejan en la Compañía, este valor es muy bajo y resulta ineficiente convocar cada vez a una Junta General de Socios para que se confiera esta autorización por el monto indicado. Siendo así, se propone incrementar el valor que consta en la actualidad a una cantidad de 525 (quinientos veinte y cinco) salarios básicos unificados.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el tercer punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba la modificación y reforma del artículo 24 literal g) de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que el referido literal g) del artículo citado deberá leerse y entenderse de la siguiente manera: *"Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar a las personas autorizadas para firmas cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; podrá girar cheques hasta quinientos veinte y cinco salarios mínimos vitales, para montos superiores necesitará la autorización de la Junta General;"*

De esta forma, los socios autorizan al Abogado Jorge Andrés Medrano Baldeón, profesional del Derecho con matrícula profesional No. 11920 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todos los trámites y diligencias necesarias para el perfeccionamiento e inscripción de la presente reforma estatutaria.

4. Acta de Activos de la Compañía.

El Presidente de la Junta General, concede la palabra a la Contadora de la Compañía, Ing. Marcela Hiler, con la finalidad de que proceda con la explicación y detalle de todos los activos que actualmente se encuentran registrados y activados en la Compañía.

Una vez que se ha hecho una exposición clara de los activos de la Compañía, los socios presentes proceden a la revisión y análisis de la información, sin que existan preguntas o cuestionamientos de ninguna índole.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el cuarto punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada

socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba el Acta de Activos de la Compañía.

5. Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.

El Ingeniero Patricio Fustillos, quien preside la presente sesión de Junta General, manifiesta que es indispensable nombrar nuevas dignidades para los cargos estatutarios de Presidente y Gerente General de la Compañía.

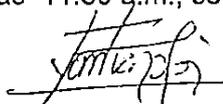
Así, se mociona el nombre del Ingeniero Patricio Raúl Fustillos Proaño para que desempeñe el cargo de Presidente de SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA. Por otra parte, se mociona al Ingeniero Luis Santiago León Coronel, para que nuevamente desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía.

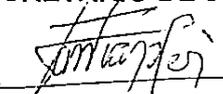
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el quinto punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba la designación del Ingeniero Patricio Raúl Fustillos Proaño para que desempeñe el cargo de Presidente y del Ingeniero Luis Santiago León Coronel, para que nuevamente desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.

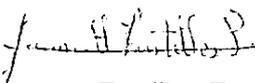
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 a.m., el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Una vez elaborada la referida Acta, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por los socios presentes.

A las 11:30 a.m., se levanta la sesión.

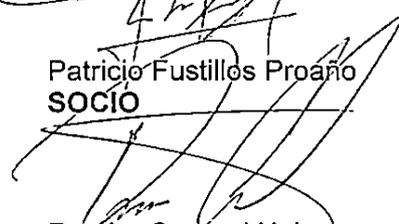

Santiago León Coronel
SECRETARIO DE JUNTA

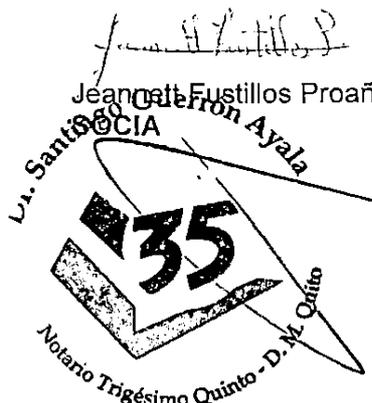

Santiago León Coronel
SOCIO


Jean Paul Fustillos Proaño
SOCIO


Patricio Fustillos Proaño
PRÉSIDENTE DE JUNTA


Patricio Fustillos Proaño
SOCIO

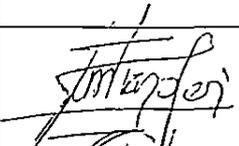
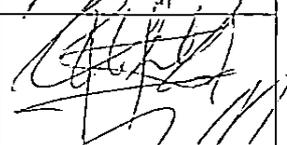
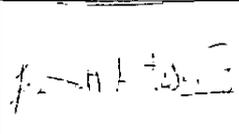

Ramiro Coronel Najas
SOCIO

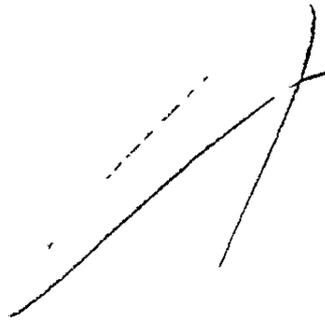


LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.

Fecha: 20 de junio de 2016

Hora: 09H00

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	FIRMAS
Luis Santiago León Coronel	USD \$ 19.735,00	19.735	26,67%	
Patricio Raúl Fustillos Proaño	USD \$ 19.730,00	19.730	26,66%	
José Ramiro Coronel Najas	USD \$ 11.100,00	11.100	15,00%	
Jeannett Magdalena Fustillos Proaño	USD \$ 3.700,00	3.700	5%	
TOTAL	USD \$ 54.265,00	54.265	73,33 %	




**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, D. M., a los seis (06) días del mes de julio de 2016, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Tomás Bermur N39-65 y Andrés Coremo, siendo las 11:00 a. m., se reúnen los socios de la Compañía **SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Santiago León Coronel	USD \$ 19.735,00	19.735	26,67%
Patricio Raúl Fustillos Proaño	USD \$ 19.730,00	19.730	26,66%
José Ramiro Coronel Najas	USD \$ 11.100,00	11.100	15,00%
Jeannett Magdalena Fustillos Proaño	USD \$ 3.700,00	3.700	5%
TOTAL	USD \$ 54.265,00	54.265	73,33 %

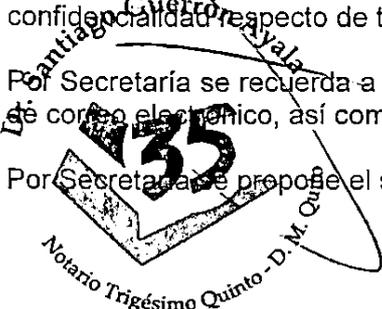
De conformidad a lo señalado en el artículo 119 de la Ley de Compañías, artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y artículo 15 de los estatutos sociales de la Compañía, se convocó a Junta General Ordinaria de Socios para el 06 de julio de 2016, mediante publicación en el Diario El Comercio realizada el 30 de junio de 2016, así como envío del correo electrónico correspondiente a todas las personas que constan como socios de la Compañía y al Comisario notificación física en persona. De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales de la Compañía, preside la presente sesión, el Ingeniero Patricio Fustillos, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Santiago León Coronel.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría manifiesta que siendo las (11h00), los socios se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 73,33% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el siguiente orden del día:



1. **Bonos de cumplimiento 2015.**
2. **Pago de dividendos.**
3. **Reforma de Estatutos: modificación de los artículos 21 y 23 de la Constitución de la Compañía.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que, las decisiones de acuerdo a los estatutos sociales, se toman con la mayoría simple de votos del capital social concurrente, entendiéndose que el socio tiene derecho a un voto por cada participación. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

1. Bonos de cumplimiento 2015

El Presidente de la Junta concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien pone de manifiesto y en conocimiento de los demás socios que la Compañía, al cumplir 20 años de existencia legal, se ha considerado meritorio cancelar bonos de cumplimiento a favor de los socios de la Compañía. Este valor será analizado en cada caso en particular y debidamente comunicado a los socios.

Los socios presentes proceden al análisis y verificación de los documentos que han sido presentados, sin existir preguntas o cuestionamientos de ninguna índole.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el primer punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba el pago de bonos de cumplimiento a cada uno de los socios de la Compañía.

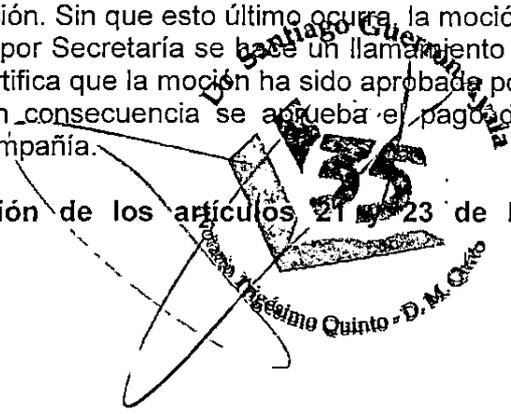
2. Pago de dividendos

El Presidente de la Junta concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien pone de manifiesto y en conocimiento de los demás socios que la Compañía, tal como se indicó en una sesión de Junta General anterior, tuvo un incremento en sus ventas con respecto a lo que fue el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010. De esta manera, pone a disposición de los socios presentes, la forma en la cual se distribuirán los dividendos a cada uno de los socios.

Los socios presentes proceden al análisis y verificación de los documentos que han sido presentados, sin existir preguntas o cuestionamientos de ninguna índole.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el segundo punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba el pago de dividendos a cada uno de los socios de la Compañía.

3. **Reforma de Estatutos: modificación de los artículos 21 y 23 de la Constitución de la Compañía.**



El Presidente de la Junta pone manifiesta a los socios presentes que, para una mejor operación y manejo continuo de la Compañía, en virtud de los proyectos que se manejan, es necesario que los períodos de duración en los cargos de Presidente y de Gerente General de la Compañía sean mayores a los que actualmente constan en los Estatutos Sociales de la Compañía. De esta forma será necesaria la modificación de los artículos 21 y 23 de los referidos Estatutos, que textualmente señalan lo siguiente: "CAPÍTULO CUARTO.- EL PRESIDENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios de entre sus miembros o no, y ejercerá sus funciones por el período de un año pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado". "CAPÍTULO QUINTO.- EL GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- EL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios. Para el ejercicio de este cargo NO se requiere ser socio y durará en sus funciones UN AÑO, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Al Gerente General le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía".

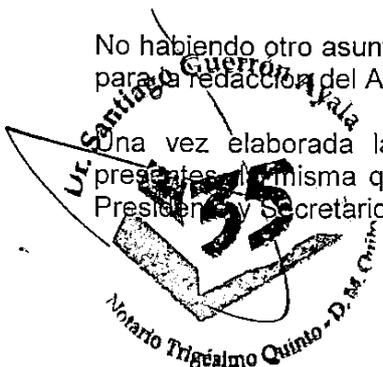
Se concede la palabra al Gerente General de la Compañía quien propone modificar el período de duración de los cargos referidos de uno a dos años, así como que se agregue en la parte final del artículo vigésimo tercero la siguiente frase: "Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado".

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien propone y eleva a moción de los otros socios, se apruebe el tercer punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que, en consecuencia se aprueba la modificación y reforma de los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que deberán leerse y entenderse de la siguiente manera: "CAPÍTULO CUARTO.- EL PRESIDENTE.- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios de entre sus miembros o no, y ejercerá sus funciones por el período de dos (02) años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado". "CAPÍTULO QUINTO.- EL GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- EL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios. Para el ejercicio de este cargo NO se requiere ser socio y durará en sus funciones por el periodo de dos (02) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Al Gerente General le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado".

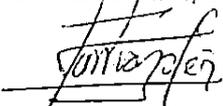
De esta forma, los socios autorizan al Abogado Jorge Andrés Medrano Baldeón, profesional del Derecho con matrícula profesional No. 11920 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todos los trámites y diligencias necesarias para el perfeccionamiento e inscripción de la presente reforma estatutaria.

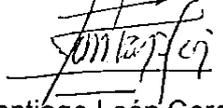
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 p.m., el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Una vez elaborada la referida Acta, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por los socios presentes.



A las 12:40 a.m., se levanta la sesión.

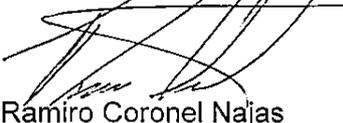

Santiago León Coronel
SECRETARIO DE JUNTA


Santiago León Coronel
SOCIO


Jeannett Fustillos Proaño
SOCIA


Patricio Fustillos Proaño
PRESIDENTE DE JUNTA


Patricio Fustillos Proaño
SOCIO

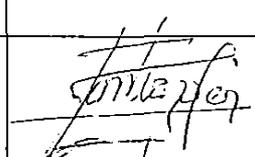
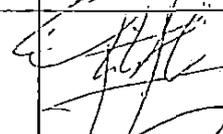
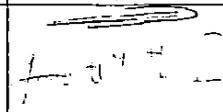

Ramiro Coronel Najas
SOCIO



LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIAPROCI SISTEMAS AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CÍA. LTDA.

Fecha: 06 de julio de 2016

Hora: 11H00

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	FIRMAS
Luis Santiago León Coronel	USD \$ 19.735,00	19.735	26,67%	
Patricio Raúl Fustillos Proaño	USD \$ 19.730,00	19.730	26,66%	
José Ramiro Coronel Najas	USD \$ 11.100,00	11.100	15,00%	
Jeannett Magdalena Fustillos Proaño	USD \$ 3.700,00	3.700	5%	
TOTAL	USD \$ 54.265,00	54.265	73,33 %	





Factura: 002-002-000033171



20171701035000184

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000184

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (15:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR LUIS SANTIAGO LEON CORONEL	RUC	1791330722001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS SANTIAGO LEON CORONEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708848658

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

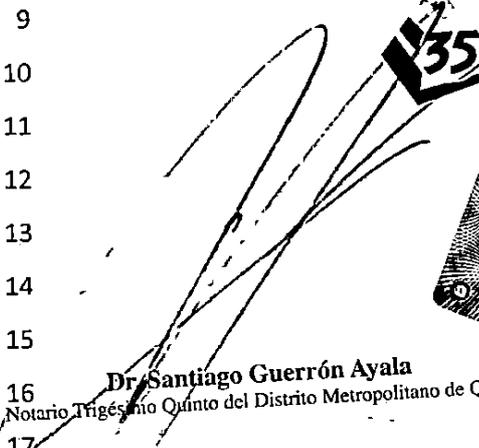
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

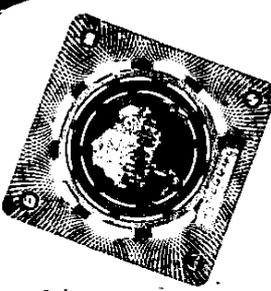


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO N: 20171701035000184
2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Luis Santiago León Coronel,
3 con cédula de ciudadanía número 1708848658; confiero esta TERCERA
4 COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTOS
5 SOCIALES DE COMPAÑÍA otorgado por SIAPROCI SISTEMAS
6 AUTOMÁTICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.
7 Debidamente sellada y firmada, en Quito, a seis de febrero de dos mil
8 diecisiete; doy fe.- L.T.

9
10
11
12
13
14
15
16
17




Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.**, con fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.**, con fecha tres de febrero del dos mil diez y siete, ante el Dr. Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, En Quito, ocho de febrero del dos mil diecisiete.



BN

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Av. Republica del Salvador N.º 5-146 y Suavia Edif. Primas Norte (3.º piso)
Tel.: 2460-668/260902



Factura: 003-003-000003407



20171701027000223

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000223

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791330722001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0352


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPH-MG

Dirección Nacional de F
 Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 9265



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	668
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708848658	LEON CORONEL LUIS SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2760 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/10/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

